



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 8 de abril de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 353 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 6575/16, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, Dra. María Rosa Cilurzo, solicita autorización para que la agente Julieta Acerbo se retire los días viernes a las 13.30 hs., a partir del 7 de abril y hasta el 24 de junio del corriente.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que la mencionada agente cursará la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires los días viernes de 14 a 18 hs.

Que por otra parte se propone compensar la carga horaria reglamentaria los días miércoles, extendiendo su jornada laboral de 8 a 16.30 hs.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina"

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar a la agente Julieta Acerbo, Legajo N° 4898, a retirarse los días viernes a las 13.30 hs., a partir del 7 de abril y hasta el 24 de junio de 2016, para cursar la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria los días miércoles, extendiendo su jornada laboral de 8 a 16.30 hs.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Director General de Administración, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 353 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires